

JUAN VICENTE LARROSA GARRE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los pilares básicos para desarrollar la actividad física y el deporte es, obviamente, las instalaciones deportivas. Estas cada vez son utilizadas por más personas y de forma más exhaustiva, por lo que **la calidad** de las mismas, **la eficacia en su planificación y su utilización**, además de los servicios que se ofrecen en materia deportiva, **deben tener una prioridad máxima** para alcanzar la satisfacción del ciudadano.

La necesidad de disponer de más y mejores espacios de este tipo obliga a las Corporaciones Locales a establecer **previsiones** anticipadas sobre **qué equipamientos deportivos** necesita el Municipio, **dónde ubicarlos**, **qué características** deben tener, cómo gestionarlos y cómo programar y priorizar la construcción de las futuras instalaciones deportivas.

Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, en su Artículo 34 prevé que de acuerdo con las previsiones de la planificación territorial, los municipios elaborarán y aprobarán planes locales en este sentido, en los que concretarán las actuaciones a llevar a cabo en sus ámbitos territoriales, teniendo especial mención la planificación de recintos deportivos no convencionales a efecto de fomento del deporte de ocio, todo ello de conformidad con la normativa murciana en materia de espacios naturales.

El Ayuntamiento de Murcia, en la actualidad, no dispone de dicho Plan Local de Instalaciones, aparte del listado y el mapa web de localización, que existe en la página de la concejalía de Deportes, sobre de las instalaciones deportivas municipales.

La elaboración del citado Plan Local debe proporcionar ocasión para reflexionar sobre las necesidades que en materia deportiva tiene nuestro municipio, indicando no sólo las carencias, sino que también dictaminará las oportunidades, el cómo modernizar y mejorar las instalaciones públicas existentes, qué tipo de instalaciones deportivas demandan los murcianos y en qué zonas del municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Murcia para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO:

- 1. Instar a la Concejalía de Salud y Deportes al inicio de la Elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Murcia, previsto en la Ley de la Actividad Física y Deporte de la Región de Murcia, en el plazo más breve posible.***

Murcia a 18 de Octubre de 2018